

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

El pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Mejorada, en sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2010, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1 de 2010 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Suplemento de crédito

Aplicaciones		Denominación	Importe
Funcional	Económica		
2	231	Locomoción	1.000,00€
2	227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00€
9	227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00€
3	212	Edificios y otras construcciones	700,00€
3	221	Suministros	30.000,00€
3	227	Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00€
4	632.02	Convenio Colaboración obras hidráulicas	942,00€
		TOTAL	62.642,00€

Financiación del suplemento

Financiación	Concepto/partida	Denominación	Importe
Remanente de Tesorería 2009	870	Remanente de Tesorería	62.642,00€
		Total Financiación	62.642,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artº 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones, se considerará la modificación de crédito aprobada definitivamente.

Mejorada 23 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio González González.

N.º I.-12332